



Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 157 / 2025

San Juan, 13 octubre de 2025.-

--- VISTO: El Expediente N° 161553, caratulado "UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN S/ Peticiona (ref. aval institucional para seminario de posgrado FACSO - UNSJ).)" del registro de la Sala Tercera de Superintendencia.-----

--- Y CONSIDERANDO: Que, los abogados, Esp. Julia Comoglio y Marcelo Berenstein Scotto, organizadores del "Seminario de Derecho de las Familias: a 10 años del Código Civil y Comercial de la Nación" solicitan Aval Institucional de la Corte de Justicia para el referido Seminario organizado por la Universidad Nacional de San Juan, FACSO - Departamento de Ciencias Jurídicas, Cátedra de Derecho de Familia - Egresados de la carrera de abogacía.-----

---Que, la actividad mencionada se desarrollará desde el cinco (5) de noviembre hasta el diez (10) de diciembre de 2025 con un crédito horario total de 30 hs., y tienen por finalidad propiciar un espacio de reflexión y actualización académica sobre los avances y desafíos que ha supuesto la aplicación del Código Civil y Comercial en el ámbito de las Familias en el transcurso de estos 10 años de su aplicación.-----

--- Que, asimismo la institución organizadora a dispuesto ofrecer un 10 % de descuento al personal del Poder Judicial que deseen inscribirse y participar en el mencionado seminario.-----

--- Que, en virtud de lo expuesto, surge que la importancia de los temas a tratarse, de por sí, constituye motivo suficiente para que la Corte de Justicia

de la Provincia de San Juan acceda a lo pretendido, otorgando el pertinente Aval Institucional.-----

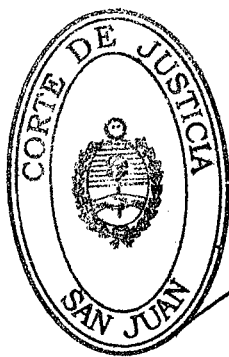
--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el artículo 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

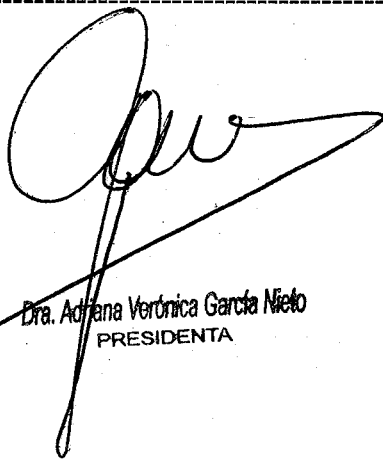
--- Por ello, la Señora Presidenta, en ejercicio de sus atribuciones y deberes
RESUELVE: -----

1. Otorgase Aval Institucional al "Seminario de Derecho de las Familias: a 10 años del Código Civil y Comercial de la Nación", actividad que se desarrollará desde el cinco (5) de noviembre hasta el diez (10) de diciembre de 2025 con un crédito horario total de 30 hs. en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.-----

2. Por la Dirección de Comunicación Institucional, dese amplia difusión del evento académico referido en el apartado 1. -----

Protocolícese y, oportunamente, archívese.-----




Dra. Adriana Verónica García Nieto
PRESIDENTA